

Martes, 3 de octubre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Palomero

##### **EDICTO. Convocatoria cargo Juez/a de Paz Sustituto/a.**

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 101 y 102 de la L.O.P.J., se comunica que se va a proceder por el Pleno de esta Corporación a la elección de Juez/a de Paz Sustituto/a para proponer su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Los/as interesados/as deberán presentar en la Secretaría Municipal la correspondiente solicitud, en el plazo de quince días hábiles a partir de publicación de este anuncio, acompañada de la documentación siguiente:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a.
- Declaración jurada de no estar incurso/a en causa de incompatibilidad.

Palomero, 26 de septiembre de 2023

Antonio Ignacio Martín Caballero.

ALCALDE

